PROCESO EJECUTIVO
RADICADO No. 68001-40-03-006-2023-00490-00
DEMANDANTE: ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.- ESSA-
DEMANDADOS: MYRIAN ARÉVALO BOTELLO

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, informando que el apoderado del demandante solicita la terminación del proceso por pago, y desiste del recurso de reposición presentado. Sírvase Proveer. Bucaramanga, 10 de abril de 2024

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
Secretario

Bucaramanga, diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Vista la constancia secretarial que antecede, entiéndase desistido el recurso de reposición presentado por el apoderado demandante en contra del auto de fecha 28 de septiembre de 2023.

De otra parte, déjese indicado que la terminación pretendida por el togado, no es procedente atendiendo que, en auto del 28 de septiembre de 2023 se negó mandamiento de pago.

Teniendo en cuenta lo anterior y sin tramite pendiente alguno, archívese las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES

/NS

El presente auto se notifica por estado electrónico N° **047** del 11 de abril de 2024.